

escribano pres^{te}. Dad partes h^{ij} en manera q^{ue} haga sei am^o
 q^{uo} perez. regidor de sta^a ab^{ad}ad comodo y requiero las
 vereas que debo y soi obli^{go}, al señor conregi^{do} y caballeros re
 gidores y juradoe della que am^o not^{ia} a abem^o do que abien
 do p^{er}ido sum^o. por las necesida^{des} q^{ue} tiene d^e anticipar
 le la paga de la rre^{ta} de los myllones en que se le sirba en
 d^e los años an^oalidad y san^ou^o primeros y abien^{do} settatado
 y con ferido sea condo q^{ue} se le concediete dandole los diez mil
 d^e los primeros de los alcances quel fuer^o de quantas faze
 y debiendo se faze ansi por la necesidad que esta rep^u. tie
 ne no solo se lea concedido pero por que se es el d^eo fuer^o y
 quantas desta ab^{ad}ad sea ofresido mal dos quantos de
 maravedis cosa y n^o p^ossible de poderse pagar todo a fin de
 q^{ue} no se averigüe ni las tique los culpados q^{ue} tienen el dinero de
 d^eposito y queansi esto se pague de los d^eos al cancel^o
 bas^o faziendo el d^eo fuer^o notando los de sus caudales ni sa
 bienda si a costa de la rep^u. desta ab^{ad}ad que caso que de los
 d^eos alcances se oviere de faze la d^eo paga debia de ser en
 fazon de que los fuer^o procedien y con diligencia me
 diante lo q^{ue} ay los d^eos alcances seaban faziendo q^{ue}
 ni pareceria y lo to^o q^{ue} se sirba agum^o. con la ant^opa
 aon de la rre^{ta} q^{ue} pide para los d^eos platos y en lo de m^o
 ofresido sea bien de sus bienes de los que lo an ofresido
 sin trocar al enel de la d^eo ab^{ad}ad ni rep^u. y en lo de
 fuer^o que este y averigüe y restituia los m^o. de los
 que del d^eposito los tienen que este es el serbio de agum^o
 lo que aubiere y para ello se alga por ab^{ad}ad sin que d^e
 fuer^o pare en el d^eo de la d^eo su am^o y aubiere la d^eo ves
 titu^o aon de manua q^{ue} queden cl^{ar}o y de lo contrario protest^o
 dar agum^o not^{ia} a q^{ue} los danos costal y lo demas sea acuel^o
 y largo del señor conregi^{do} y ab^{ad}ad y an^o lo y requiero
 lo y de partes h^{ij} y alos presentes dello me sean testigos
 Como f^oz.